



Registro de Productos

El registro de los productos es uno de los cambios más significativos en la factura V 3.3, debido a que estos deben ir relacionados a una clave publicada por el SAT, por lo tanto es de suma importancia identificar y clasificar los productos o servicios que utilice en su operación diaria. A continuación se detalla el proceso para realizar el correcto registro, el cual podrá realizar a través de una plantilla o un producto a la vez.

Acceso a productos

En este apartado es posible registrar y consultar los productos o servicios que serán utilizados para generar los comprobantes fiscales. Dentro del panel principal de clic en **Productos** para ingresar. *Imagen 1*

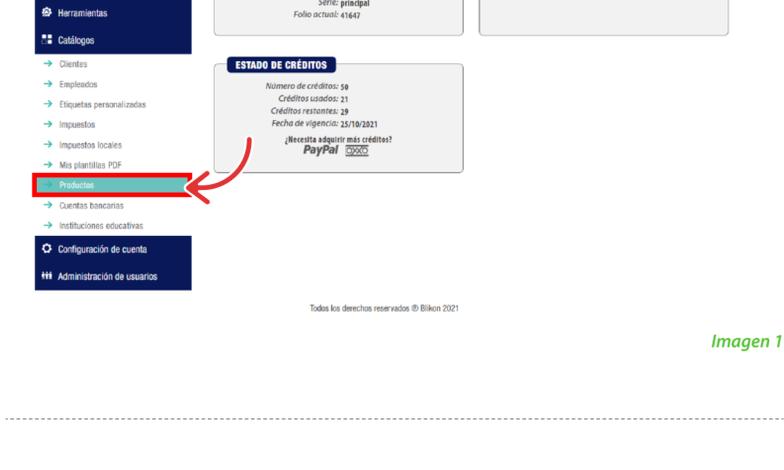


Imagen 1

Registro de producto

Para realizar el registro por cada producto de forma manual de clic en **Nuevo Producto**. *Imagen 2*

Sistema Online



Imagen 2

Capture los campos solicitados, los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios. *Imagen 3*



Imagen 3

Para un llenado práctico el sistema realiza una búsqueda rápida de la información contenida en los catálogos del SAT para Productos y Unidad, introduzca la palabra clave y realice la selección. *Imagen 4 - 5.*



Imagen 4

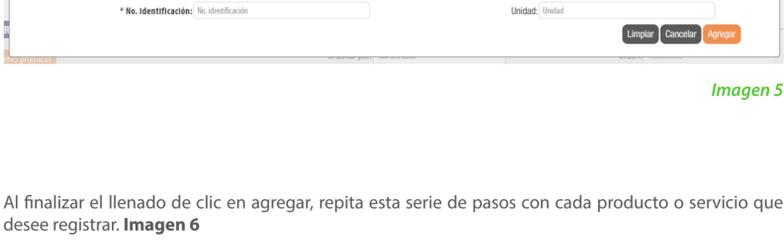


Imagen 5

Al finalizar el llenado de clic en agregar, repita esta serie de pasos con cada producto o servicio que desee registrar. *Imagen 6*



Imagen 6

Importación de plantilla

Puede importar los productos al sistema a través de un archivo .CSV, de clic en **Importar productos**. *Imagen 7*

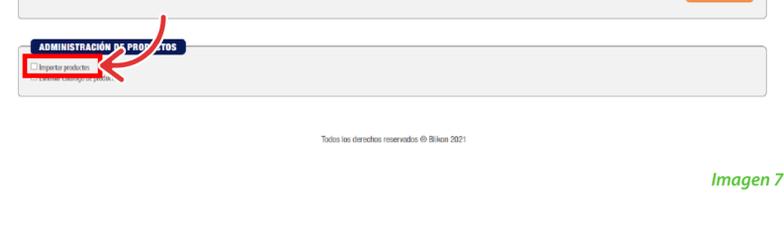


Imagen 7

Puede descargar la plantilla para la importación de Plantillas en el siguiente enlace:
<http://www.foliosdigitales.com/descarga/PlantillaProductos.csv>

Al generar el archivo con la información de los productos considere la siguiente información:

• El orden de los campos debe ser:

- 1. **Clave de producto ó servicio (10)**
- 2. **No. identificación (100)**
- 3. **Clave unidad (10)**
- 4. **Unidad (20)**
- 5. **Descripción (1000)**
- 6. **Valor unitario (12,6)**

Nota: Los campos en negrita son obligatorios

- El archivo se debe crear desde Excel.
- El archivo debe tener extensión .csv (Tipo csv - delimitado por comas).
- Sólo se importarán los primeros 3000 productos correctos.



Imagen 8

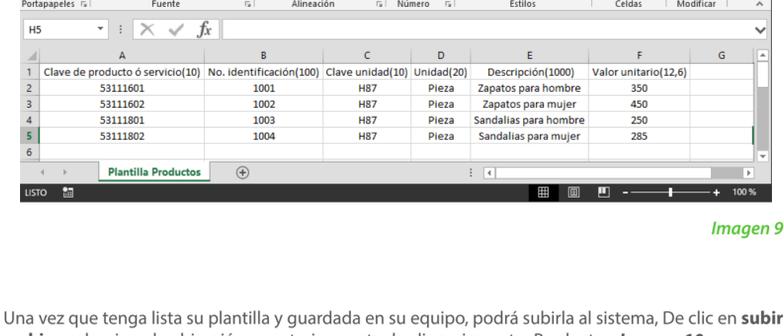


Imagen 9

Una vez que tenga lista su plantilla y guardada en su equipo, podrá subirla al sistema, De clic en **subir archivo** seleccione la ubicación y posteriormente de clic en **importar Productos**. *Imagen 10*

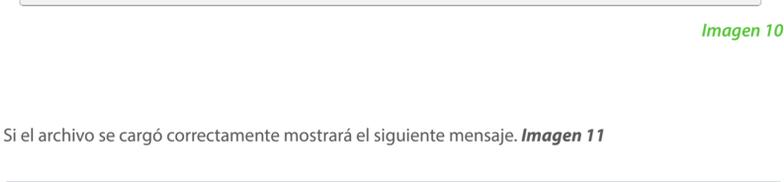


Imagen 10

Si el archivo se cargó correctamente mostrará el siguiente mensaje. *Imagen 11*

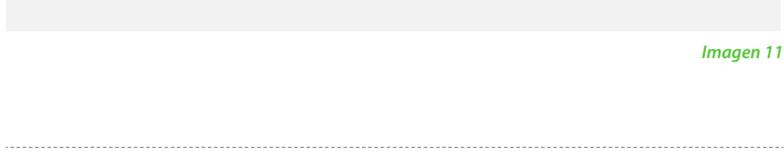


Imagen 11

Exportación de productos

Una vez que realice el registro de sus productos esta información puede ser exportada a un archivo Excel para su consulta, únicamente de clic en **Exportar productos**. *Imagen 12*



Imagen 12